



## **ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO**

### **BOLETIN ESPECIAL N° 5663**

#### **REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE PRIMERA DIVISIÓN “B” 2019/2020**

##### **1. PARTICIPANTES**

Intervendrán los dieciocho -18- clubes que conforman la Categoría Primera División “B” en la Temporada 2019/2020.

##### **2. FORMA DE DISPUTA**

Mediante el desarrollo de dos -2- Torneos, denominados “Apertura 2019/2020” y “Clausura 2019/2020”, iniciándose cada uno de ellos con puntuación “cero” para cada club participante.

###### **2.1. Torneo “Apertura 2019/2020”**

Se desarrollará por el sistema de todos contra todos, en una sola rueda de partidos, local y visitante, por puntos, conforme al programa de partidos sorteado oportunamente.

###### **2.2. Torneo “Clausura 2019/2020”**

Se desarrollará por el sistema de todos contra todos, en una sola rueda de partidos, por puntos, y la condición de “local” y “visitante”, será inversa a la que los clubes participantes tuvieron en oportunidad de enfrentarse en el Torneo “Apertura 2019/2020”.

##### **3. TABLA FINAL DE POSICIONES TEMPORADA 2019/2020**

Se establecerá por la acumulación de puntos que los clubes participantes obtuvieron en el desarrollo de los Torneos “Apertura 2019/2020” y “Clausura 2019/2020”, mediante el sistema de tres -3- puntos por una victoria, un -1- punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.

##### **4. FECHAS DE REALIZACION**

###### **4.1. Torneo “Apertura 2019/2020”**

###### **Año 2019**

|                            |                           |           |
|----------------------------|---------------------------|-----------|
| Agosto .....               | 03, 17, 24 y 31 .....     | 4         |
| Septiembre .....           | 07, 14, 21 y 28 .....     | 4         |
| Octubre .....              | 05, 12 y 19 .....         | 3         |
| Noviembre .....            | 02, 09, 16, 23 y 30 ..... | 5         |
| Diciembre .....            | 07 .....                  | <u>1</u>  |
| <b>Total de fechas ...</b> | <b>.....</b>              | <b>17</b> |

###### **4.2. Torneo “Clausura 2019/2020”**

###### **Año 2020**

|                            |                           |           |
|----------------------------|---------------------------|-----------|
| Enero .....                | 25 .....                  | 1         |
| Febrero .....              | 01, 08, 15, 22 y 29 ..... | 5         |
| Marzo .....                | 07, 14, 21 y 28 .....     | 4         |
| Abril .....                | 04, 11, 18 y 25 .....     | 4         |
| Mayo .....                 | 02, 09 y 16 .....         | <u>3</u>  |
| <b>Total de fechas ...</b> | <b>.....</b>              | <b>17</b> |

###### **4.3. Finales por el 1er. Ascenso y Torneo “Reducido” por el 2° Ascenso**

###### **Año 2020**

|                            |                      |          |
|----------------------------|----------------------|----------|
| Mayo .....                 | 23 y 30 .....        | 2        |
| Junio .....                | 06, 13, 20 y 27..... | <u>4</u> |
| <b>Total de fechas ...</b> | <b>.....</b>         | <b>6</b> |

**5. PRIMER ASCENSO A LA CATEGORÍA PRIMERA NACIONAL (PRIMERA “B” NACIONAL)**

- 5.1.** Si un mismo club resultara ganador de los Torneos “Apertura 2019/2020” y “Clausura 2019/2020”, será consagrado Campeón del Campeonato de 1ra. División “B”, y el mismo habrá adquirido el derecho de ascender a la Categoría Primera Nacional (Primera “B” Nacional), a partir de la Temporada 2020/2021.
- 5.2.** Si los ganadores de los Torneos “Apertura 2019/2020” y “Clausura 2019/2020”, fueran clubes distintos, se enfrentarán entre sí, a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo partido, el equipo que hubiera obtenido mejor ubicación en la Tabla Final de Posiciones 2019/2020. Si al término del segundo partido, la cantidad de puntos y la diferencia de gol resultaran igualadas, se jugará un tiempo suplementario de treinta minutos, en dos períodos de quince minutos cada uno, y de subsistir la igualdad, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal (art. 111 R.G.). El ganador de este enfrentamiento será consagrado Campeón del Campeonato de 1ra. División “B”, y el mismo habrá adquirido el derecho de ascender a la Categoría Primera Nacional (Primera “B” Nacional), a partir de la Temporada 2020/2021.

**6. DESCENSO UNO (1)**

Al término de la Temporada 2019/2020, descenderá un **-1-** equipo, que resultará el de menor puntaje obtenido en la Tabla Final de Posiciones 2019/2020, y que en la Temporada siguiente militará en la Primera División “C”. Queda establecido que, no se operará descenso alguno por el sistema de Promedios.

**7. TORNEO “REDUCIDO” POR EL 2° ASCENSO A PRIMERA NACIONAL (PRIMERA “B” NACIONAL)**

- 7.1.** De producirse el supuesto señalado en el Punto 5, apartado 5.1., el Torneo “Reducido” por el 2° Ascenso a Primera Nacional (Primera “B” Nacional), será disputada por los ocho equipos mejor ubicados en la Tabla Final de Posiciones 2019/2020, excluido el ascendido, ordenados del 1° al 8°, y cuyo desarrollo será el siguiente:

Cuartos de Finales: 1° c. 8°, 2° c. 7°, 3° c. 6° y 4° y 5°.

Semifinales: Los cuatro clasificados se ordenan nuevamente por la Tabla Final de Posiciones de 1° a 4°, y juegan según la siguiente disposición: 1° c. 4° y 2° c. 3°.

Finales: Los dos ganadores juegan entre sí, determinándose de esta forma el ganador del Torneo “Reducido”, quien habrá de obtener el 2° Ascenso a Primera Nacional (“B” Nacional).

Las instancias de Cuartos de Finales se disputarán a un solo partido, actuando como local el equipo mejor ubicado en la Tabla Final de Posiciones 2019/2020, en caso de igualdad al cabo de los 90 minutos, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal (art. 111 R.G.).

Las instancias de Semifinales y Finales, se disputarán a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo partido, el equipo que hubiera obtenido la mejor ubicación en la Tabla Final de Posiciones 2019/2020. Si al término de los segundos 90 minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de gol resultaran igualadas, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal (art. 111 R.G.).

- 7.2.** De producirse el supuesto señalado en el Punto 5, apartado 5.2., el Torneo “Reducido” lo disputarán los seis equipos mejor ubicados en la Tabla Final de Posiciones 2019/2020, excluidos los ganadores de los Torneos “Apertura” y “Clausura”, ordenados del 1° al 6°, y cuyo desarrollo será el siguiente:

Cuartos de Finales: 1° c. 6°, 2° c. 5° y 3° c. 4°.

Semifinales: Posteriormente a los tres clasificados se les sumará el perdedor de las Finales por el 1er. Ascenso a Primera Nacional (Primera “B” Nacional), ordenándose nuevamente por la Tabla Final de Posiciones 2019/2020 del 1° a 4°, y juegan según la siguiente disposición:

1° c. 4° y 2° c. 3°.

Finales: Los dos ganadores juegan entre sí, determinándose de esta forma el ganador del Torneo “Reducido”, quien habrá de obtener el 2° Ascenso a Primera Nacional (Primera “B” Nacional).

Las instancias de Cuartos de Finales se disputarán a un solo partido, actuando como local el equipo mejor ubicado en la Tabla Final de Posiciones 2019/2020, en caso de igualdad al cabo de los 90 minutos, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal (art. 111 R.G.).

Las instancias de Semifinales y Finales, se disputarán a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo partido, el equipo que hubiera obtenido la mejor ubicación en la Tabla Final de Posiciones 2019/2020. Si al término de los segundos 90 minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de gol resultaran igualadas, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal (art. 111 R.G.).

## **8. PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS**

El equipo comprendido en el régimen del descenso (**Punto 6.**), no podrá acceder a instancias que impliquen el ascenso a la Categoría Primera Nacional (Primera "B" Nacional). Su lugar será ocupado por el club que obtuviera la posición siguiente en la Tabla de Posiciones respectiva (Torneo "Apertura 2019/2020" o "Clausura 2019/2020").

## **9. DETERMINACION DE POSICIONES DE CLASIFICACION**

**9.1.** Para determinar posiciones de clasificación, tanto en el "Apertura 2019/2020", como en el "Clausura 2019/2020", y en la Tabla Final de Posiciones 2019/2020, serán de aplicación las disposiciones del art.112 del R.G., cualquiera sea la posición.

**9.2.** Si al término del Campeonato de Primera División "B" 2019/2020, dos o más equipos igualaran la cantidad de puntos para definir el descenso a que se refiere el Punto 6. del presente Reglamento, serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

## **10. CAMPEONATO DE TERCERA DIVISION**

Como preliminar del Campeonato de Primera División "B" 2019/2020, no se jugarán partidos oficiales de Tercera División.

## **11. RECAUDACION**

La recaudación por todo concepto, deducidos los gastos, será para el club local.

## **12. SUSPENSION DE PARTIDOS**

Cuando por las inclemencias del tiempo fuera suspendido un día sábado algún partido del Campeonato de Primera División "B" 2019/2020, el mismo deberá jugarse el día martes siguiente. Si el partido no pudiera realizarse ese día, la nueva fecha la establecerá el Comité Ejecutivo.

## **13. TELEVISACION**

Los derechos de televisación de los partidos del Campeonato de Primera División "B" 2019/2020, en directo y/o en diferido, son exclusivos de la Asociación del Fútbol Argentino.

La cesión de derechos que la A.F.A. hubiera realizado y/o realizare a favor de terceros, a efectos de televisar en directo y/o en diferido los partidos de fútbol programados por la misma, importará automáticamente, de pleno derecho y a todo evento, que se encuentra totalmente eximida de responsabilidad civil, comercial, penal, administrativa y laboral, con referencia a inconvenientes y/o acciones legales que el concesionario pudiera soportar, debido a actos o transmisiones o conductas de otros terceros.

La defensa de los derechos cedidos a terceros por esta Asociación, correrá por cuenta exclusiva y excluyente de éstos, sin responsabilidad alguna para la Asociación del Fútbol Argentino.

## **14. CIERRE DEL REGISTRO DE INSCRIPCIONES Y TRANSFERENCIAS**

El Registro de Inscripciones y Transferencias, para intervenir en el Campeonato de Primera División "B" 2019/2020, permanecerá abierto hasta el jueves 01 de agosto de 2019, a las 20 horas, para todo tipo de transferencias, inclusive los "libres". Todas las inscripciones de jugadores deberán, obligatoriamente, realizarse a través del Sistema COMET, para su posterior verificación por la Gerencia de Registro de Jugadores.

**14.1.** Al término del Torneo "Apertura 2019/2020", se reabrirá el Registro de Inscripciones y

Transferencia y Contratos de Jugadores, a los fines que los clubes participantes puedan producir hasta dos -2- incorporaciones de cualquier carácter, estableciéndose como fecha de cierre de los registros a tales efectos el jueves 23 de enero de 2020, a las 20.00 horas.

**15. JUGADORES**

A efectos de la implementación del sistema COMET, los clubes deberán incluir en la Lista de Buena Fe del programa, a todos los jugadores profesionales que serán utilizados durante el presente certamen.

**16. VIGILANCIA POLICIAL - FALTA DE PAGO**

Si un partido debiera suspenderse por falta de pago o el pago parcial, del personal policial que debe garantizar la realización del mismo, se dará traslado de las actuaciones al Tribunal de Disciplina Deportiva para que adopte las sanciones correspondientes.

**17. VARIOS**

El Campeonato de Primera División "B" 2019/2020, se regirá por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

--- o o 0 o o ---